



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Recursos Humanos

ANUNCIO

Decreto número 839 de fecha 19 de febrero de 2024.

Objeto: Expediente de proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público para proveer, tres plazas de Enfermero/a, a través de concurso-oposición libre, vacantes en la plantilla funcional de la Excm. Diputación Provincial de Albacete. Resolución abstención y modificación del Tribunal calificador. Vistos el Decreto Presidencial número 603 de fecha 7 de febrero de 2024 y el escrito de abstención presentado por don Fernando Belmonte Selva, con fecha 14 de febrero, relativos al proceso selectivo de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para proveer tres plazas de Enfermero/a a través de concurso-oposición, teniendo en cuenta las atribuciones que le confiere el artículo 34.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con el artículo 61.12 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha, y supletoriamente, las disposiciones contenidas en el título I del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

RESOLUCIÓN.— Esta Presidencia dispone.

Primero.— Estimar la solicitud de abstención formulada por el vocal don Fernando Belmonte Selva, por hallarse incurso en causa de abstención prevista en el artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.— Nombrar a doña Lorenza Carrasco Cobo, Diseñadora de Aplicaciones Informáticas, como Asesora de Informática, titular y a don José Carlos Cantero Campos, Jefe Sección Económica, Informática, Asesor de Informática, suplente.

Tercero.— Que se proceda a publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de anuncios electrónico.

4.395